

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2024
ACTOR: LA FEDERACIÓN POR CONDUCTO DEL
PODER EJECUTIVO FEDERAL
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancia	Número de registro
Oficio SGA/HMS/392/2024 del Secretario General de Acuerdos de esta Suprema Corte de Justicia de la Nación.	Sin registro

Documental recibida el veinticinco de noviembre de dos mil veinticuatro en la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a cinco de diciembre de dos mil veinticuatro.

Notificación de puntos resolutiveos. Visto el oficio de cuenta del Secretario General de Acuerdos de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que contiene la transcripción de los puntos resolutiveos de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional por el Tribunal Pleno en la sesión celebrada el veinticinco de noviembre del año en curso, se ordena su notificación por lista, por oficio y, electrónicamente, a la Fiscalía General de la República.

Lo anterior, con fundamento en los artículos 44 y 45 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este proveído; ello, con fundamento en el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del artículo 1 de la citada Ley.

Notifíquese.

En ese orden de ideas, **remítase la versión digitalizada de este auto, así como del oficio del Secretario General de Acuerdos de este Máximo Tribunal, a la Oficina de Correspondencia Común de los Juzgados de Distrito en el Estado de Coahuila, con residencia en la ciudad de La Laguna, por conducto del MINTERSCJN, regulado en el Acuerdo General Plenario 12/2014, a fin de que genere la boleta de turno que le corresponda y la envíe al órgano jurisdiccional en turno, a efecto de que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 137 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación 4, párrafo primero, y 5 de la normativa reglamentaria, lleve a cabo**

la diligencia de notificación por oficio, en su residencia oficial al Municipio de Francisco I. Madero, de la referida entidad federativa, de lo ya indicado; lo anterior, en la inteligencia de que para los efectos de lo previsto en los artículos 298 y 299 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en términos del numeral 1 de la Ley Reglamentaria, la copia digitalizada de este proveído, en la que conste la evidencia criptográfica de la firma electrónica del servidor público responsable de su remisión por el **MINTERSCJN**, hace la veces **del despacho número 1094/2024**, por lo que se solicita al órgano jurisdiccional que en auxilio de las labores de este Alto Tribunal, a la brevedad posible, lo devuelva debidamente diligenciado por esa misma vía, adjuntando únicamente la constancia de notificación y la razón actuarial respectiva que acrediten la entrega de la documentación remitida por este Máximo Tribunal.

Remítase la versión digitalizada del presente auto y del oficio en mención, a la Fiscalía General de la República por conducto del **MINTERSCJN**, por lo que dicha notificación se tendrá por realizada **al día hábil siguiente** a la fecha en la que se haya generado el **acuse de envío** en el Sistema Electrónico de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con Eduardo Aranda Martínez, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 51/2024

Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada

Nombre del documento firmado: Acuerdo.docx

Identificador de proceso de firma: 452853

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2024T02:56:01Z / 06/12/2024T20:56:01-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	69 5a ca 84 ea 21 8e 25 cf 5f 03 54 ba 0e fc 6f b4 eb b2 ce a5 ed b5 49 43 2d 9b b0 16 98 41 9a 6f 7e 4d 54 b6 08 e4 8c 82 b6 ff 44 88 83 61 59 17 3e a7 89 d7 18 97 62 46 6e a8 d2 37 c7 ca 77 d3 ef e3 0d 9a 0b bd 94 3e 5f 53 9b 93 39 4f 06 6e e4 3e 86 c3 27 dc 2f 9b 85 27 57 03 ab a8 41 06 2d c1 5f de 24 12 0b e6 6b 5e 41 4e 53 ae b8 7f 44 5b 42 0b 51 e1 f9 c8 f3 75 b0 76 5b a8 27 53 fc b3 23 67 5b 09 23 15 dd 31 66 20 49 ee c9 1c a6 60 68 c8 8d 22 a1 f4 75 06 20 18 bb 9f 7a eb 1c ab c8 5d d1 b0 76 93 54 64 f4 1a 16 f6 55 c6 aa 53 93 69 bd 33 22 03 d6 d9 d3 fa c4 03 ad 4d f1 59 f4 b0 5d 48 6d c5 61 40 0c f0 15 1b 03 5f e9 f6 2f b1 f3 cb 0f b0 4e 41 f1 9e 96 4c 27 0f 68 0b cc 9b 91 db c7 73 33 fd b7 df 53 27 e1 0a e6 99 15 ae ed 50 bf a1 f2 95 0d 08 4f 69 af			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2024T02:54:24Z / 06/12/2024T20:54:24-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	07/12/2024T02:56:01Z / 06/12/2024T20:56:01-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7906895			
	Datos estampillados	E5C81580017ADDBF3F673CC8D58CB12332660C149A7CF11410A73F90BC296471			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a663200000000000000000000a630	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T20:40:51Z / 05/12/2024T14:40:51-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	96 21 3f 45 cd 85 b1 70 53 2f 57 7d 41 4a a3 37 78 1c 0d ac 89 27 02 16 5e 6b c1 e4 59 63 b0 f7 8a 00 77 db 23 b5 b7 25 6d 87 0e d2 bc 62 09 b3 39 8b 97 49 a7 77 46 4f ac 66 bd 07 0f 6e 3f ca 21 eb 77 61 41 37 c5 b5 bd 0c ad 49 f5 ef 71 d8 cc 69 45 a7 02 e9 fb 5a 41 93 ba 6d de 84 2d 1b 8f 7a 42 80 e8 b5 e5 ea 63 a7 32 d5 dd 76 12 5a 95 b0 89 43 a7 b4 09 3a b3 55 80 9c 7d a9 11 70 03 9c 8a 8d bb 01 56 f1 c2 ba 8f d4 89 cc d3 dd b3 79 40 49 db d0 9c 39 64 b4 a3 92 54 7d 54 73 67 97 1a 50 ca 52 d9 90 91 71 ee f6 bf f8 6f ef 25 58 34 95 ad 34 e7 cf 29 53 57 df 64 75 1a 2b f4 4b 14 9d 15 3a 9d 27 b3 d0 bc a1 08 3d 8d 1d f2 5f 36 4c d0 6d 8e e0 f3 ca 98 e1 ea ee c0 ea 3d 91 29 20 62 30 31 4c f3 c6 25 f8 00 4c fd de cc 56 bf 1e 65 7f 1c 78 c7 8d 8d 55 2b b9 0f 5d			
	Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T20:40:58Z / 05/12/2024T14:40:58-06:00		
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a663200000000000000000000a630			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	05/12/2024T20:40:51Z / 05/12/2024T14:40:51-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	7898140			
	Datos estampillados	D65B3E733DF36CF9AE71E557EF9C73353D405EB9406FE170F06C94F1EC158F72			